

# GACETA DE MADRID.

JUEVES 27 DE SETIEMBRE DE 1821.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ISLAS JÓNICAS.

*Corfú 18 de Agosto.*

El senado del Peloponeso, quejoso de la conducta del Gobierno anglo-jónico respecto de los griegos insurgentes, dirigió al cónsul inglés con fecha de 26 de Abril la nota siguiente:

» Os manifestamos por un escrito fecho en Patrás á fines de Marzo las justas razones que nos obligaban á tomar las armas contra los otomanos que atentaban contra nuestros bienes, nuestras vidas, las de nuestras mugeres y las de nuestros hijos: la respuesta que nos disteis sobre el asunto por medio de vuestro intérprete Barthelemy nos manifestaba que de ningun modo tomariais parte en la contienda que se habia empeñado entre nosotros y los otomanos mientras que el Gobierno británico permaneciese neutral. Sin embargo de esto, y á pesar de la promesa que nos haciais de guardar la mas exacta neutralidad, obrabais hostilmente contra los helenos, haciéndoles la guerra mas cruel del mundo por medio de vuestros espías, y de la correspondencia en que estabais con nuestros enemigos, á quienes dabais aviso de todos nuestros pasos y designios, con el fin de que los precaviesen y frustrasen. Cuando llegó de Malta el capitán Weter, le enviasteis al instante á Prevesa para que instruyese al capitán Bey, y le estimulase á enviar socorro á los otomanos; y al instante les llegó un bergantín, una corbeta y una goleta. Luego escribisteis á los bajae, y en seguida el bajá Jussuf y el teniente del bajá Mehemet llegaron á Patrás con refuerzos.

» Entre tanto no cesabais de enviar hombres de secreto á los turcos encerrados en el castillo para que les informasen de nuestros designios y de nuestra posicion. He aquí vuestras acciones mientras que con vuestras palabras y promesas aparentabais la mas exacta neutralidad; siendo así que lo que queriais era engañar, y con discursos capciosos conteniais todos nuestros movimientos.

» Nos habeis negado el pago de las pasas que nos habeis comprado: habeis enviado de noche al castillo á vuestro hermano y á vuestro intérprete, los cuales se han llevado al bajá Jussuf y lo han puesto en salvo: habeis descubierto á los turcos el secreto de las señales de los helenos; y en fin á instancias vuestras se ha pegado fuego á la ciudad, y todas vuestras mercancías y vuestras riquezas han sido saqueadas por los turcos, y en gran parte por algunos de los vuestros; así pues os somos deudores del incendio de Patrás.

» Por todas estas cosas, y porque vuestra conducta en estas circunstancias ha sido notoriamente opuesta á los derechos de la humanidad, á los derechos de las naciones, y particularmente á la voluntad del Gobierno británico y á las promesas que nos hicisteis con juramento; y que por este medio habeis sido el autor de nuestras enormes pérdidas, del cautiverio de nuestros conciudadanos, y de la muerte de una infinidad de cristianos, hermanos nuestros, protestamos contra vos por medio de este acto nacional, reservándonos intimaros á su tiempo que nos deis razon de todos los desastres que acabamos de exponer, y de que sois responsable. En el Peloponeso á 26 de Abril de 1821. Los gefes de la nacion griega.

La respuesta, del cónsul y las notas posteriores del senado griego parecen haberse hecho en tono de una hostilidad declarada, puesto que Mr. Green ha creído deber poner en salvo su persona.

### TURQUIA.

*Constantinopla 10 de Agosto.*

Se temía algun movimiento tumultuario al tiempo que saliese el embajador ruso; pero las providencias rigurosas que ha tomado el Gobierno han reprimido, á lo menos por el pronto, el furor del pueblo. Se ha prohibido al populacho entrar en Pera, y se ha cortado la cabeza á 22 turcos que querian quebrantar la orden.

### PRUSIA.

*Berlin 1.º de Setiembre.*

Este año serán brillantes las evoluciones de otoño por el extraordinario número de generales. Además de los que residen en la capital se hallan el general de infantería conde de Gneissau, los tenientes generales de Muffling y de Jagow, los generales mayores conde de Hake, de Luck, de Muffling, Laroche de Starkenfers, de Loebell, conde de Lehndorf, de Uiten-Hoven, de Marwitz y de Rathenow.

El cuerpo de caballería á las órdenes del teniente general de Borsstell, formará dos divisiones al mando de los generales mayores S. A.-R.

el Príncipe Guillermo de Prusia y el Sr. de Marwitz.

La caballería de guardias que está aquí de guarnicion hizo ayer varias evoluciones á presencia de los comandantes de todos los regimientos extranjeros. Hoy hay gran parada, y las tropas entrarán á continuacion en su campamento y acantonamientos. Mañana es dia de descanso. El 3, el 4, el 6 y el 7 habrá ejercicios de caballería. El 9 se celebrará misa en el campamento. El 10 habrá gran parada, de la cual serán parte los guardias y granaderos. El 11, 12, 13 y 14 habrá otra vez ejercicios; y el 15 despues de la revista se volverán las tropas á sus guarniciones.

Se confirma la noticia de que la venida del general ruso conde de Schuwalow á nuestra corte tiene relacion con los asuntos de la Rusia y de la Turquía, y con las intenciones de la primera, con respecto á los negocios de la segunda. Permaneciendo la Rusia fiel á los principios de la santa alianza, no quiere determinar cosa alguna sin haber consultado antes á sus aliados, y por esta razon ha enviado agentes á Viena, á París y á Londres. Aunque la Inglaterra no forma parte de la santa alianza, el Emperador habia ya consultado á esta corte anteriormente. No se pondrán en egecucion sus proyectos hasta que las grandes potencias los hayan meditado con madurez, porque el Emperador ante todas cosas quiere conservar la buena inteligencia que felizmente reina entre los Soberanos.

### AUSTRIA.

*Viena 2 de Setiembre.*

La persuasion en que todos estan generalmente de que no se verificará la guerra es la causa de que no bajen nuestros fondos. Se cree que el Emperador Alejandro se contentará con asegurar el cumplimiento de los tratados, y mejorar la suerte de los griegos, renunciando así á la hermosa perspectiva que le ofrece el estado actual, y haciendo este nuevo sacrificio á la tranquilidad de la Europa.

Pero aun cuando estallase la guerra entre la Rusia y la Puerta, no por eso debería creerse ciegamente que el Austria tomara parte: así es que no se observa ningun preparativo militar, ni se sabe que en todo el imperio haya tropas dispuestas para marchar; pues á excepcion del cordon que se ha formado en las fronteras, no hay tropas reunidas en ningun punto. Tampoco las hay en la Transilvania ni en el Banato. Estos rumores, que han esparcido gentes interesadas, y se han repetido fastidiosamente por los periodistas extranjeros, carecen absolutamente de fundamento.

### ALEMANIA.

*Weimar 5 de Setiembre.*

Las negociaciones del gabinete prusiano con la corte romana sobre la suerte futura de los católicos prusianos, y la organizacion de los obispos y cabildos del reino de Prusia habia dado motivo á algunos rumores, que no han dejado de inquietar los ánimos de los protestantes desterrados. La funcion que se celebrará bien pronto desvanecerá sin duda parte de estos temores. Hablamos de la inauguracion de la estatua colosal de Lutero, que se hará de orden de la corte de Berlin en Wittemberg con la mayor solemnidad el 31 de Octubre, aniversario del dia en que Lutero se separó de la iglesia católica, haciendo fijar en la iglesia de la universidad de Wittemberg, el año de 1517, las famosas conclusiones contra la curia romana, y manifestando los abusos que se habian introducido. La estatua se erigirá en medio de la plaza de Wittemberg, y el Rey de Prusia, todos los príncipes de su casa, y asimismo los de Mecklembourg, de Anhalt, de Saxonia-Weimar, Gotha, Hildburghausen y Cobourg, Schwartzbourg y Reuss irán en persona á Wittemberg á asistir á esta solemnidad. Se dice que tambien estan convidados el Rey de Wurtemberg, el elector de Hesse, los grandes duques de Baden y de Hesse, y todos los demas príncipes protestantes de la Alemania occidental y meridional; para que concurren á la misma funcion, que vendrá á ser una especie de fiesta nacional para la Alemania protestante.

El pedestal en que se colocará la estatua colosal de Lutero es de un hermosísimo pedazo de granito, sacado de las canteras de Liepe sobre el Elba, y trabajado en Berlin con el mayor primor. Tiene siete pies de alto y diez de diametro. Ha salido muy bien la fundicion de la estatua, que es de bronce, y todo el monumento será sin duda una de las mejores obras del arte en Alemania. Un augusto personaje ha sugerido la idea de gravar en los dos laterales del monumento sentencias sacadas de la traduccion de la Biblia hecha por Lutero, lo cual responderá á la dignidad y sobrie sencillez que deberá caracterizar este monumento. Es muy verosímil que el dia de la inauguracion acudan muchos extranjeros.

— El Rey de Prusia acaba de dar al teniente general Borsstell el mando

superior de todas las tropas reunidas en las cercanías de Berlín. Estas fuerzas son considerables, y su reunión fija la atención de los políticos de Europa. Se ha dicho en Berlín, y también aquí, que estaban destinadas para formar un campo de observación; pero este rumor no ha adquirido hasta ahora ninguna probabilidad.

Frankfort 8 de Setiembre.

S. E. el Sr. conde de Buol-Schauenstein, ministro presidente de la Dieta, volvió ayer de París.

Extracto de la sesión 28 de la Dieta germánica, celebrada en 19 de Julio de 1821.

El Sr. ministro del voto 15 habló á favor de Anhalt-Cöthen: S. A. S. M. el duque de Anhalt-Cöthen se vió en la precisión de quejarse á la Dieta de la conducta del Gobierno prusiano respecto del país de Anhalt. Esta asamblea tomó en consideración la queja del Sr. duque con aquel espíritu de justicia que se podía esperar, y según lo que definitivamente ha resultado, esta diferencia se decidirá muy luego con arreglo á las leyes de la confederación.

S. A. S. ha podido creer muy bien que en un asunto de esta naturaleza y en el que se trata de los mas caros intereses de sus súbditos, y de la conservación de su independencia propia, habrá quedado suficientemente justificado á los ojos de todo el mundo con solo exponer sus quejas: sin embargo de esto ha creído constantemente en el curso de la discusión, que el Gobierno prusiano desistiera de la pretension de extender sus aduanas por el país de los duques Soberanos de Anhalt. También ha creído que se allanaría una diferencia, que debe ser tanto mas sensible para el país de Anhalt, cuanto que en sus principios se ha manifestado siempre inalterablemente adicto á la casa de Prusia, con la cual está emparentado. S. A. S., el duque de Anhalt-Cöthen, vería cumplido el mas ardiente de sus deseos si el Gobierno prusiano pudiera indicar un medio de hacer justicia á las quejas de S. A. S. y de terminar esta diferencia de una manera amistosa y á satisfacción de las dos partes: antes del 29 de Noviembre, que es el término prefijado por la Dieta para votar este asunto.

La Prusia: La legacion prusiana se reserva el dar cuenta á su corte de esta declaración; y no duda que se halla dispuesta á favorecer en cuanto le sea posible toda proposición justa y practicable, á fin de arreglar amistosamente este asunto; en caso de que el duque llegue á hacerle efectivamente proposiciones de esta naturaleza.

— En varios diarios alemanes se lee la declaración siguiente:

« Para sacar al público del error en que puede haberle hecho incurrir un artículo de una gaceta de Berlín, copiado por el diario de la administración de postas de Francfort, y tal vez tambien por otros periódicos, declaran los infrascritos que á ninguno de ellos se le molestó con motivo de la redacción ó impresión del llamamiento hecho á la humanidad de sus conciudadanos en favor de la causa de los griegos. El Gobierno de Saxonia, tan justo como humano, jamas ha incomodado ni incomodará á ninguno de sus súbditos por haber propuesto que se auxilie á unos cristianos que gimien bajo una opresion tan afrentosa como cruel; ó por haber contribuido á que se interesen en su suerte; repetimos que nunca incomodará á nadie por un motivo tan noble, aun en los casos en que razones políticas se opongan á que se toleren semejantes llamamientos; y el de que se trata fue impreso con aprobacion de la censura.

« Suplicamos á los redactores que han insertado en sus periódicos la noticia falsa que contradecimos, tengan la bondad de insertar igualmente la presente declaración. Leipsick 30 de Agosto. — El profesor Krug. = F. A. Brockhaus.»

— El baron de Gagern, ministro de Hesse-Darmstadt cerca de la Dieta, acaba de contestar al llamamiento que le ha hecho el baron de Dalberg, para verificar el proyecto de una cruzada contra los turcos. Esta carta manifiesta suficientemente cual es la disposicion de los ánimos en Alemania, y en particular la de los Gabinetes de las potencias de segundo y tercer orden.

El Sr. de Gagern empieza manifestando su rezelo de que los pasos que se den en favor de los griegos les sean mas bien perjudiciales que provechosos. « Si un llamamiento público, dice, fuese infructuoso, ó no tuviese mas que débiles resultados, por la falta de costumbre que tienen los alemanes de formar semejantes asociaciones, solo se lograría entonces hacer ridícula una empresa ó una causa, que es sin embargo tan digna de ser mirada con la mayor seriedad. No es de temer que los griegos queden absolutamente abandonados á sus propias fuerzas; el principio de la lucha es violento, esta ha de tener un resultado, y este debe ser mejor que el principio.

« Los Gabinetes estan muy penetrados de que por inoportuno que sea para algunos de ellos este negocio, existe sin embargo; y que no se le puede desvanecer dilatándole, ni hacerlo olvidar, ni abandonarlo á sí propio, ni permitir que llegue el caso de una absoluta opresion. Aunque se conceda á algunos de ellos lo que se complacen en oír y creer, esto es, que ha habido seducción y exaltacion; que la empresa de los griegos está ligada con otras varias empresas reprobables, es sin embargo evidente que no se trata ya de aquellos pocos centenares de hombres, delincuentes en su concepto, sino de muchos millones de individuos que han sido excitados, inducidos, comprometidos, perseguidos é impelidos á un peligro y á unas desgracias incalculables; millones de individuos que son de nuestra especie y de nuestra religion, que son generalmente de la misma parte del mundo que nosotros, y á quienes no es posible ya proporcionar un verdadero *statu quo ante bellum*, aun cuando esto fuese asequible. Su estado era doloroso, y puede ser en adelante mucho peor por hallarse agravado con la venganza y la sospecha.

« No es de suponer que haya quien pretenda alegar que muchos griegos han cometido excesos escandalosos; que su caracter nacional ha desaparecido hace tiempo, y que en su actual estado es difícil que seá dignos y capaces de conservar una buena Constitucion. En tiempo de las guerras de la Suiza y de la separacion de los Países-Bajos no se observó una conducta mas suave y moderada por una ni otra parte; pero los griegos no deben ignorar que cuanto mas generosidad y espíritu caballeresco se note en su conducta, tanto mas deberán contar con nuestra adhesion y nuestros esfuerzos.

« La energía con que han principiado su restauracion desvanece la idea de una deterioracion absoluta; y sin extenderse á muchas reflexiones particulares sobre este punto, bastará advertir que para lograr memoria es preciso empezar. Cuantos cargos no se hubieran podido hacer á los ingleses en tiempos de los Plantagenetas y de los Stuardos, cuando sacudieron el yugo, é intentaron restablecer sus antiguas leyes saxonas? En vano se alegrarán ciertas consideraciones mercantiles, aunque exista alguna que otra. El equilibrio de las potencias es punto mas importante, y que nosotros calculistas racionales no podemos desatender; pero este equilibrio no consiste ciertamente en que en aquel país donde se canta *rule the waves*. (señoread las olas) y se egerce la suprema en los mares, se deba reglamentar tambien todo lo del continente, ó que esta gran cuestion de todos los pueblos cristianos con sus remotas relaciones sea puesta en una balanza, como sucede tal vez en el reino de los Afganis.

« Esta nacion, que lo ha conseguido todo combatiendo, no debe impedir que las otras prosperen en esta misma lucha; de lo contrario llegará la animosidad al mayor grado de exasperacion, y se hará justa por el derecho de represalias. No, este equilibrio no consiste en que una nacion tenga en todas partes carta blanca, y que otras mucho mas fuertes y mas numerosas esten sujetas en todos los puntos; ó que porque á ella le va bien quiera detener el curso natural de las cosas. Los hombres mas justificados de aquella nacion conocerán sin duda que esto formaría demasiada oposicion con los nobles y grandiosos esfuerzos que hace para destruir el comercio de los negros; y no olvidarán tampoco su religion y su historia, ni lo que en ella dice; hablando del tiempo de la reforma, Roberto Henri, uno de sus mas profundos historiadores.

PAISES-BAJOS.

Bruselas 8 de Setiembre.

El comandante Harmen Haake ha traído de la Groenlandia, á bordo de la embarcacion *Hanzent*; el esqueleto de un unicornio marino macho, objeto muy apreciable, porque no se halla otro semejante en ningun gabinete de Alemania. El viage de este comandante ha sido el mas feliz de cuantos se han hecho hasta ahora. Ha traído 2500 perros marinos, y 39 ballenas.

— Todas las noticias del Norte no cesan de hablar del movimiento de los ejércitos, y aun insinúan que el gabinete de Petersburgo se determinará por consideraciones políticas respecto de otras potencias á adoptar otras medidas distintas de las que antes se habia propuesto. Las explicaciones que la Puerta ha dado á la Rusia se han comunicado á los ministros de Francia, Inglaterra y Austria, y se ha propuesto á estas tres cortes aceptar la mediacion entre la Rusia y la Puerta.

ITALIA.

Luca 27 de Agosto.

El viernes último regresó de la Real villa de Marlia á esta ciudad toda la corte con los augustos huéspedes. En el mismo día llegó tambien á Luca S. M. el Rey Victor Manuel, que venia de Módena.

Por la noche asistió la Real corte al teatro, el cual se iluminó magníficamente con motivo de la llegada de S. M.

INGLATERRA.

Londres 11 de Setiembre.

El *Sun* publica el artículo siguiente con referencia á una carta de Filadelfia, fecha del 10 de Agosto.

« Puedo al fin anunciaros que la escuadra española, á cuyo bordo van las tropas de esta nacion, salió el 17 de Julio de S. Agustín (Florida) para la Havana. Se compone de 10 buques, y lleva unos 500 hombres de tropas. El número de los empleados civiles, incluso el de sus familias, es de 200 hombres.»

— Escriben de Canterbury con fecha del 4 lo siguiente: « El domingo por la mañana se alarmó todo este vecindario con motivo de las continuas descargas de fusilería que se oían, y desde las calles se veían claramente los fogonazos á lo largo de la costa. El motivo parece que era haber sorprendido á una partida de contrabandistas que habian tomado todas las precauciones posibles para no ser descubiertos. Acabamos de saber que la partida era numerosa, la mayor parte con armas, á excepcion de los que se empleaban en descargar los géneros. En el combate entre los contrabandistas y dependientes de las aduanas salieron heridos tres marineros y un aspirante, cuyas heridas parece que no son mortales. Aun no se sabe la pérdida de los contrabandistas, aunque segun los regueros de sangre que hay en el camino que tomaron se rezela que algunos han salido mortalmente heridos.»

FRANCIA.

Paris 15 de Setiembre.

En una carta escrita en Corfú con fecha de 8 de Agosto se dice lo siguiente:

Los comandantes del ejército turco del Epiro han recibido algunos refuertos de parte de los albaneses de Aulona y de Elbassan; pero sin embargo no pueden oponer una seria resistencia; y así es que han sido derrotados en Rapsista, Galarites, Siracó, Zoumitra y Parga. El mando militar de las tropas griegas del Epiro se ha encargado al hijo de Photo Zavella; antiguo comandante de los saliotas; y la dirección de lo civil á Perrabos, coronel que fue en el ejército ruso, y conocido en la república literaria por su historia de la guerra de los saliotas y parganotas contra Ali-bajá.

Las proclamas de Demetrio Ipsilanti y la aparición del pabellón griego en el Archipiélago han exaltado de tal modo á los jonios, que muchos han pasado al continente á pelear en favor de sus compatriotas; con cuyo motivo el Gobierno inglés ha expedido los dos tan sabidos decretos, dirigidos á sofocar estos movimientos, que pueden serle funestos bajo diversos aspectos; pero los jonios se han resistido de que se permita á los oficiales ingleses ir á alistarse en las banderas del ejército griego, y de que á ellos se les prohiba tomar parte en la guerra de sus compatriotas.

Sin embargo insiste el Gobierno en el plan adoptado, extendiéndole á los efectos pertenecientes á extrangeros: últimamente se ha apoderado de las municiones que los comerciantes griegos de Liorna enviaban al Epiro en un buque de Cefalonia; tampoco ha permitido que desembarcasen unos 50 griegos, naturales de esta isla, que iban á curarse á sus casas las heridas recibidas en el Peloponeso: un griego de Zante, que servia en el ejército francés, y que con 40 compañeros pasaba desde Trieste al Peloponeso, ha sido detenido con los demás en aquella isla; en donde desembarcó para ver á su familia: en fin, de orden del Gobierno se abren todas las cárceles, y si tratan de asuntos políticos se retienen, y únicamente se permite sacar copia de la parte que trata de negocios particulares ó de comercio.

Todos los días inventan los ingleses, residentes en estas islas, noticias á cual más absurdas sobre las crueldades que suponen que los griegos cometen con los turcos, como que los queman á fuego lento; los desuellan vivos &c.; pero tan pronto dicen que esto ha sucedido en la Morea, como en Hydra ó en Livadia, según se ven desmentidos.

Es cierto é innegable que en muchos puntos los griegos han usado de represalias contra los turcos; y está hecho da motivo á los citados ingleses para que nos hablen continuamente del derecho de gentes, como si fuese una ciencia misteriosa conocida tan solo de los ingleses por revelacion, y desconocida de los demás pueblos, á quienes miran como niños. No obstante que nos suponen ignorantes, sabemos que el derecho de gentes estriba en este fecundo principio de que las naciones en tiempo de paz deben hacerse todo el bien posible, y en tiempo de guerra el menos mal que puedan; pero que si alguna de las partes beligerantes se propasa á violar el derecho de gentes, autoriza á la otra á repeler la injusticia con la injusticia. Los griegos se encuentran precisamente en este caso; pues tienen en favor suyo el derecho de represalias, reconocido por el de gentes natural y por el de gentes positivo.

En cuanto á los valientes y honrados musulmanes no existe derecho alguno de atrocidad y barbarie que les ponga el cuchillo en la mano para degollar á los ministros de la religion; á los hombres pacíficos y desarmados, y á las mujeres desarmadas.

**PORTUGAL.**

*Lisboa 15 de Setiembre.*

*Sesiones ordinaria y extraordinaria del 11.*

En ambas sesiones se leyeron y discutieron varios dictámenes de las comisiones sobre asuntos particulares que se les habian pasado.

*Idem del 12.*

Después de dar cuenta de varios expedientes se continuó la discusión del reglamento del consejo de Estado.

El Sr. arzobispo de Bahía y otros hablaron de las circunstancias que debian tener los eclesiásticos que fuesen propuestos para obispos.

El Sr. Sarmiento renovó una indicacion que habia hecho sobre los empleados en la hacienda pública y los diplomáticos, manifestando que de estos dependia mas bien que de los obispos la seguridad del Estado y la consolidacion del sistema; que si algun dia se atentase contra este, los diplomáticos serian los primeros empleados que se necesitarian, y por lo mismo era necesario que fuesen hombres de probidad y constitucionales, siendo propuestos por listas triplicadas.

Se suscitaron algunas dudas sobre el sueldo y honores que debian disfrutar los consejeros de Estado.

El Sr. Sarmiento dijo que debía señalárselos un sueldo algo mayor que el designado á los regentes; pero el Sr. Bastos se opuso á esto, diciendo que el sueldo que se proponia era demasiado grande para una nacion pobre, y demasiado cuantioso para una nacion libre; que el servicio público debia ser una carga para todos, y sin beneficio para ninguno; que los empleos de la sociedad no debian dar sino consideracion; al que los servia; que el que quisiese enriquecerse que lo hiciese por medio de las artes, la agricultura y el comercio, y concluyó votando que se les señalase á los consejeros un millon de reis anuales.

El Sr. Sarmiento se opuso á que los consejeros tuviesen tan corta dotacion, porque creia preciso que se les diese lo suficiente para sostenerse con decoro, pues no eran Diógenes, y ya se habian acabado los Catones.

El Sr. Bastos tomó de nuevo la palabra, y pronunció un largo discurso para rebatir al preopinante, y sostener su proposicion. Entró

otras cosas dijo: En la época que el pueblo portugués está con las manos levantadas hacia nosotros pidiéndonos que le aliviemos, será tiempo de agraviarlo mas; y para qué para sostener con lujo un cuerpo de póca ó ninguna utilidad. Cuando se trató de formar el consejo de Estado me opuse á ello, y muchos me acompañaron, y aun hoy serian muchos mas, porque algunos de los que entonces votaron porque hubiese consejo de Estado han mudado despues de opinion, como lo ha manifestado en este Congreso uno de sus mas ilustres diputados.

Por último se suspendió la discusión sobre el reglamento del consejo de Estado para continuarla en otra sesion; y se levantó la de este dia.

*Idem del 13.*

Se continuó la discusión del reglamento del consejo de Estado, y hubo varias opiniones sobre cómo se habian de proveer los empleos militares; si á propuesta del consejo de Estado ó del de Guerra, si por cuerpos ó por promociones generales hechas anualmente; y se aprobó el artículo en estos términos: Los empleos del ejército hasta coronel inclusive se proveerán por promociones generales de cada arma; los de generales, gobernadores de las plazas y demas empleados militares, cuando lo exija el servicio público, y para todos se harán las propuestas por el consejo de Guerra; al cual se dará una nueva forma, dirigiéndose entre tanto por las leyes existentes y por los informes de estilo. El gobierno aprobará ó desaprobará las propuestas del consejo de Guerra; oyendo antes el consejo de Estado.

Hubo una larga discusión sobre las patentes ó privilegios que se expedian antiguamente con el título de consejeros de Estado para algunas personas y familias; y por último se decidió que estas patentes fuesen solo unos títulos honoríficos sin ningun privilegio.

Habiendo llegado la hora acostumbrada el Sr. presidente levantó la sesion.

*Idem del 14.*

Los Sres. Ferreira y Borges y Vasconcelos llamaron la atencion del Congreso sobre los muchos robos y asesinatos que se cometian diariamente en Lisboa, atribuyendo estos excesos á falta de zelo y actividad en la guardia Real de policía. El ministerio de Guerra habia pedido que se aumentase dicho cuerpo; pero la comision opinaba que no era necesario; sino que no se ocupase en ningun otro objeto; y que en caso de necesidad le ayudasen los cuerpos de la guarnicion de la capital. Por último se acordó que este cuerpo no hiciese otro servicio que el de policía de su instituto, y que si fuese necesario aumentar su fuerza, darle nueva forma y organizacion; lo propusiese el ministro de Guerra al Congreso para resolver definitivamente.

Se continuó la discusión de la parte del artículo 67 del proyecto de Constitución que estaba pendiente; y decía así: Pero las tres legislaturas siguientes á las presentes Cortes extraordinarias, si no hubiesen concluido los códigos civil y criminal, podrán prorogar sus sesiones por tres meses, debiendo tratar solamente de los códigos en los dos meses desde esta extraordinaria próroga.

Hubo variedad de opiniones, y se desechó esta parte del artículo; y se suspendió la discusión de la otra, que decía: Tambien se prorogarán las Cortes en el caso que previene el art. 61.

Asimismo quedó pendiente para discutirse en otra sesion la primera parte del art. 68, que decía: No podrá celebrarse sesion sin que se hallen presentes, cuando menos, la mitad de los diputados, y uno mas; y se levantó la de este dia.

*Madrid Miércoles 26 de Setiembre.*

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

**ARTICULO DE OFICIO.**

*Contadurías generales de Valores y Distribucion.*

Habiéndose observado en las contadurías generales de nuestro respectivo cargo que muchos de los estados del primer año económico y de los mensuales del presente, que nos han dirigido los contadores de Hacienda pública, no comprenden todos los ingresos y distribucion de cada provincia; y si solo la parte que ha tenido un juego directorio material con la caja de la capital; hemos examinado muy detenidamente la causa de este y otros defectos que contienen dichos estados, y tambien las razones por que aun no se nos han remitido algunos; y convenidos de que provienen solo de la inobservancia de las leyes, reglamentos y órdenes dictadas para el buen manejo y cuenta y razon de los fondos públicos, nos consideramos en la imprescindible necesidad de advertir nuevamente á aquellos gefes que el servicio, las órdenes con que nos hallamos, nuestra responsabilidad y nuestro deber exigen que demoscuenta al Gobierno de cualquiera falta que notemos en esta parte, y que para que no nos veamos en este caso; sensible para nosotros, y muy desfavorable para los que lo motivan, es indispensable: 1.º Que tengamos muy presente que las circulares dirigidas por la contaduría general de distribucion en 24 de Junio, y por la tesorería general en 15 de Julio últimos, no solo recordaron á las oficinas de provincia la obligacion en que estaban de comprender en las cuentas del primer año económico toda la recaudacion y distribucion realizadas en el mismo, sino que les facilitaron los medios de allanar cualquiera obstáculo que se opusiese á este necesario fin. 2.º Que habiendo trascurrido casi tres meses desde la conclusion de dicho año, no hay razon alguna para que se ignore aun lo que se ha recaudado y distribuido en él por cada ramo y clase. 3.º Que las razones alegadas por algunos contadores para hacer ver que obstruye estos objetos el sistema de que las oficinas de ejército formalicen los pagos que se hicieron á clases militares en las depositarias de parti-

do son de ningún valor, porque ya no debe existir sin formalizar recibo alguno de pagos de aquella especie hechos legítimamente en dicho año; porque los del presente deben formalizarse cada ocho días con arreglo á la Real orden de 29 de Agosto próximo anterior, porque de todos modos debe considerarse como entregado por cuenta de atenciones de guerra el importe de tales pagos desde el momento en que se verifican, sea por las cajas principales ó por las subalternas, y finalmente porque los ingresos jamás pueden aumentarse ni disminuirse por el modo y formalidades con que se distribuyan. 4.º Que los modelos que les hemos dirigido para la formación de dichos estados indican del modo más claro y sencillo el orden y distinción de ramos, clases y épocas con que deben darnos las razones que respectivamente necesitamos, y que por consiguiente solo una falta de zelo ó de inteligencia puede dar margen á que sean incompletos ó inexactos. 5.º Que reconozcan que habiendo claridad y método en todas las oficinas, pueden y deben estar formados los estados de los partidos en los dos ó tres días inmediatos al en que concluye el mes, y el general de cada provincia en los diez siguientes, lo más tarde. 6.º Que por consecuencia de todo es forzoso que nos pasen sin pérdida de tiempo los que ya debieran hallarse en nuestro poder, evitando en lo sucesivo el retraso que se ha experimentado hasta ahora; que los del año anterior, que aun no se nos han dirigido, comprendan todos los ingresos y pagos de cada provincia; que para completar los que ya existen en estas contadurías generales, y de que se ha hecho uso, se formen otros adicionales igualmente clasificados de las cantidades que no hayan comprendido en ellos; que lo mismo se verifique con respecto á los de Julio y Agosto últimos; que los de los meses posteriores sean completos, esto es, que abracen precisamente, tanto la recaudación y distribución que se verifique directamente por la tesorería principal, como por las depositarias de partido, excepto en algun caso extraordinario, en que por muerte del depositario ó otro accidente deba tener lugar lo prevenido en el art. 3.º, cap. 1.º del reglamento de 5 de Noviembre; y en fin, que la exactitud de estos estados sea tal, que sus resultados conformen con los de las respectivas cuentas, y que las que se llevan en estas contadurías generales á cada ramo y clase, con referencia á los mismos estados, presenten el verdadero de la Hacienda y de sus obligaciones. Y últimamente que procedan las contadurías de provincia y sus subalternas con toda la actividad, zelo y orden que tanto se necesita para que rindan al estado los beneficios que se propusieron las Cortes al crearlas por su decreto de 7 de Agosto de 1813. Así lo esperamos de la eficacia de V. S., y que por de pronto nos dé aviso del recibo de este. Madrid 22 de Setiembre de 1821.

Habiéndose observado los trámites prescritos por la ley, y calificando los doce jueces de hecho con la fórmula de *abuelta* la nota primera inserta en el número 48 del periódico titulado el *Defensor de la patria*, denunciada en 28 de Febrero de este año por el señor diputado en Cortes D. Manuel Lopez Cepero: la ley absolvió á D. Félix Ramon Beaudot, responsable de dicha nota; y en su consecuencia mandó D. Luis Ortiz de Zúñiga, juez de primera instancia de Sevilla, que se alzase la caucion, y la suspension de la venta de los egemplares detenidos, sin que por esto padezca su buen nombre y reputacion. Al mismo tiempo condenó á dicho Sr. Cepero en todas las costas del proceso.

#### VARIETADES.

**Globos aerostáticos.—Buques volantes.—Direccion de ellos.—Núm. 4.º**  
La invencion de andar el hombre por los aires apenas ha traido hasta ahora ventaja alguna; pero grandes serian estas si llegase á descubrirse el modo de dar direccion á los globos.

Quando el famoso Lunardi verificó sus ascensiones en Madrid un buen español publicó cierta obrita sobre los buques volantes, como si hubiera descubierto el modo de darles direccion. Se fundaba en el modo como se valen las aves y los peces de su cola, y discurría con bastante juicio. Entre las estampas de la obra citada de Mr. Robertson se halla un buque volante, que tiene la figura de un pez, y de él está pendiente la barquilla del aeronauta; y esto nos hace ver que esta idea la tuvo ya antes nuestro español; pero este dió luego libre rienda á su imaginacion, y se propasó entre otras rarezas á pensar ya en qué parages de la montafia debian ponerse las aduanas para el comercio con globos &c. Despues han hablado muchos del mismo descubrimiento; pero hasta ahora no se ha visto que se haya verificado.

Últimamente se ha publicado en Roma una relacion sobre el particular; y creemos que sea digna de la atencion de todos los curiosos: dice así:

«El caballero Juan María Atenodoro Mingarelli, de Bolonia, pretende haber descubierto la direccion horizontal de los aerostatos, sobre la cual han hecho tantas y tan largas investigaciones la química y la mecánica, y por cuyo descubrimiento ha ofrecido la Real academia de Lóndres un premio de 200 libras esterlinas. Esta memorable y singular invencion hacia inmortal el nombre de Mingarelli, acrecentaria la celebridad de su patria, y daria nuevo renombre á la época en que vivimos.

En la exposicion que dirigió á la Real academia de Lóndres en 22 del corriente se ofreció á resolver el problema por un método tan sencillo como infalible; entandando con él en el concurso para la adjudicacion del premio:

«Los grandes descubrimientos (dice en ella) que han conducido á tan alto grado los progresos de las ciencias y de las artes, y han ocasionado las revoluciones que sabemos en el género humano, como la

atraccion universal, la invencion de la pólvora, el movimiento péndulo, el nuevo mundo y demas, son debidos en su origen á un hecho accidental, á una casual combinacion de ideas.

«El descubrimiento que os presento es debido igualmente á una reflexion casual, mas bien que á los resultados de profundas combinaciones, y se pueden esperar de él las mas prodigiosas mudanzas en la especie humana. Por la historia de mis investigaciones para perfeccionarle aparecerá tal vez que yo no he llegado siquiera á rectificar las primeras ideas que me le hicieron descubrir, ó que me he representado solo bajo su aspecto de posibilidad un objeto grato por sí, y de cuya imponderable utilidad he estado siempre convencido. Pero protesto de antemano que reconozco la facilidad de ser impugnado, y me glorifico de correr la suerte de Colon, y de hallarme con él en las mismas circunstancias que Galileo, Bacon y Newton.

«Un saquito esférico de pellejo, del diametro de pocas pulgadas, lleno de perdigonés, y colgado del aerostato por medio de un cordón de seda, es el áncora de nuestros aeronautas italianos.

«Observé que esta áncora, cumpliendo con su objeto, y por medio del fuerte impulso que adquiere dejándola caer del aerostato, vence la fuerza elevadora, y le hacia bajar unas cuantas toesas. Sentada esta observacion pasó la imaginacion á indagar si podria existir un medio de vibrar horizontalmente una bola que arrojada llevase tras sí el aerostato, y se me presentó la artilleria (se entiende proporcionada á su carga). Conoci que habia hecho un hallazgo, y tuve tanto gozo como Arquimedes en el baño. Pero me ocurrió la reflexion de que la elasticidad de la pólvora en el acto de la explosion obra sobre el fondo de la pieza lo mismo que sobre la bola. Y bien, dije entonces: recibase solamente el choque que da en el fondo, y despréciase el que da la bola. Es sabido que el cañon al disparar retrocede algunos pasos, y añaden los pirotécnicos que puestos dos cañones sobre los extremos de una tabla equilibrada, y disparados á un tiempo, se ponen en el lugar uno de otro. Cargué pues un morterito, inclinado sobre un afuste de cuatro ruedas torneadas, y le puse con la boca hacia fuera sobre el ángulo de una mesa nivelada, y pegándole fuego vi huir la máquina, y caer al suelo por el ángulo opuesto.

«Me acordé de los fuegos artificiales, y quise cerciorarme por mí mismo del presumido efecto del cohete sobre una esfera de tripa de buey llena de aire atmosférico, y se la vi arrebatarse horizontalmente, rompiendo los lazos que la detenan.

«Estas y sus semejantes no son mas que modificaciones de una misma causa, que pueden unirse ó alternarse para obtener con las unas el movimiento, y con las otras la continuacion del curso del globo. Cualquiera artilleria que se dispare, cualquier cohete que se suelte, será un golpe de remo para el buque aereo que se halle en equilibrio. No tenemos necesidad para esto de acudir á las teorías de la poca fuerza que se necesita para mover un cuerpo en el fluido; ni tampoco debemos pronosticar como los pasados aeronautas que apenas podremos comunicar á la máquina la velocidad de una tortuga. La actividad de la pólvora es inmensa, y se ha hallado el punto de apoyo para usarla en el discurso: *dic ubi consistam* &c. De consiguiente la pólvora de cañon modificada con proporcion á su impulso es el medio seguro, y tal vez el único, de dar un movimiento horizontal á los globos aerostáticos. Resta solamente que se construyan sus navéculas conforme á todas las reglas de la náutica, y que se aplique el imperio de la pólvora al rumbo que se quiera seguir, que es la direccion que se busca.

«Se que para aprovechar este descubrimiento es indispensable la impermeabilidad del globo, así como es necesaria la posesion de la libre elevacion vertical.

«Tengo cierto dato, y sobre él he formado cierto cálculo, que suministrará de un modo tan infalible como al que acabo de exponer la solucion de ambos problemas, evitando absolutamente la dispersion del hidrogeno, y regulando verticalmente y palmo á palmo un mecanismo sumamente sencillo, que haga desaparecer al mismo tiempo todo peligro ocasionado por la inflamacion de la pólvora. Quando haya visto el aprecio que se hace de mi primera noticia, podré insinuar las demas, acompañándolas en donde se quiera con mi cooperacion personal, para llevar á su complemento la empresa, y satisfacer la impaciente espectacion del mundo.»

#### ANUNCIOS.

Refutacion de varias opiniones de modernos filósofos con el título de Ensayos de moral. Esta obra, que constará de tres tomitos en 4.º, la escribió un prisionero en una de las provincias disidentes de América; y se da en ella al mismo tiempo una idea del caracter de aquella revolucion, y del genio y costumbres de sus naturales. Se vende el primer tomo en las librerías de Cruz y Miyar.

El bálsamo de Lopez, que en todas las provincias de España se ha experimentado y visto ser prodigioso remedio para sanar perfectamente llagas y úlceras antiguas, diviesos, apostemas, quemaduras, contusiones y otros que se padecen de igual especie, como se refiere en la explicacion de su virtud y uso, que se da gratis; se vende en la librería de Barco, en la de Cruz y Miyar, en la de Quirós, calle de Toledo frente á S. Isidro lonja de chocolate, puerta del Sol junto á la administracion de lotería y en la calle del Prado, número 5, esquina á la del Lobo, donde vive el elaborador y propietario D. Mateo Lopez Eulate, el cual para que nadie padezca ignorancia hace la experiencia á presencia de los interesados, los dirige tambien para que se informen de los que le han usado, y da gratis el bálsamo necesario para la prueba, acreditándole antes padecer alguno de los referidos males comprendidos en la indicada virtud.